



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Luzi, Federico Tomas, legajo 50218, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dicen Luzi, Federico, debe decir, Luzi, Federico Tomas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Luzi, Federico, debe decir, Luzi, Federico Tomas, legajo 50218, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

093

UTN
FRR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico